



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

1257

*Anuncio aprobación proyecto de obras*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el proyecto de obra PROYECTO DE OBRA ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR MOLI (AVENIDA SON MARGET) Y SECTOR CEMENTERIO ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA aprobado de Gobierno de día 13 de febrero de 2023 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten al alegaciones en legal forma.

Llubí, documento firmado electrónicamente (15 de febrero de 2023)

*La alcaldesa*

*Magdalena Perelló Frontera*

